

1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la
5 República del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de Octubre
6 de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor ALFONSO AN-
7 DRADE ORMAZA, CUARTO Notario Público de este Cantón; Comparece
8 el señor LUIS ALBARRACIN, en su calidad de Gerente y
9 Representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATE-**
10 **RIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, según consta del
11 documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor
12 de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domicilado
13 en esta ciudad; capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contra-
14 to, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y re-
15 sultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre
16 y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la minuta
17 que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR
18 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su
19 cargo, sírvase insertar ésta que contiene la **AMPLIACION DE OBJETO SO-**
20 **CIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANS-**
21 **PORTES DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, la
22 misma que se regirá por las calúslas que a continuación se expresan:
23 **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
24 Escritura el señor LUIS ALBARRACIN, en su calidad de Gerente y
25 Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATE-**
26 **RIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, según Usted podrá
27 constatar del nombramiento debidamente legalizado que se adjunta, para
28 que se sirva agregar como Documento Habilitante de esta Escritura. SE-

1 **GUNDA: ANTECEDENTES:** Con fecha quince de Octubre de mil
2 Novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca,
3 Doctor Florencio Regalado Polo, se constituyó la Compañía de responsabi-
4 lidad limitada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN**
5 **VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, la misma que se inscribe en el
6 Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos veinte
7 y cuatro, el día Diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y
8 cinco. Posteriormente mediante Escritura¹ de fecha veinte y ocho de
9 Enero de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Notario Sexto
10 de Cuenca, Doctor René Durán Andrade, se realiza el Aumento de Capital
11 de la Compañía y la admisión de nuevos socios, Escritura que queda ins-
12 crita en el Registro Mercantil bajo el Número Noventa y uno, el día
13 Trece de Abril de mil novecientos noventa y dos; conjuntamente con la
14 Resolución de la Intendencia de Compañías respectiva.- Por último con
15 fecha seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres; la JUNTA
16 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
17 DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA, resolvió por una-
18 nimidad, realizar la ampliación del objeto social y reforma del Artículo
19 Segundo del Estatuto Social de la Compañía en referencia. Acta que así
20 mismo se adjunta para que Usted señor Notario, se sirva incorporarlo
21 como parte integrante de esta Escritura.- **TERCERA: AMPLIACION DEL**
22 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUOS DE LA COMPAÑIA DE**
23 **TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA.**
24 **LTDA.**- Con los antecedentes que quedan expuestos, debidamente auto-
25 rizado el señor LUIS ALBARRACIN, en su calidad de gerente y
26 Representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES**
27 **EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, Declara ampliado el objeto social de
28 la Empresa, para que la misma pueda dedicarse e más de lo comerciali

1. zación; a la realización de labores Mineras de explotación de materiales
 2. de construcción; por lo que Declaró que el Artículo Segundo de la
 3. Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes de materiales
 4. en Volquetas Las Peñas Cía. Ltda; en adelante rezará: "El objeto social
 5. y fines de la compañía que se constituye es realizar trabajos mineros
 6. para la explotación de materiales de Construcción, y el de prestar el
 7. servicio público de Transporte y Comercialización de Materiales en
 8. Volquetas en la ciudad de Cuenca, y a aquéllos lugares que los organismos
 9. competentes de Tránsito lo Autoricen" - **CUARTA. - CLAUSULA**
 10. **LEGAL:** "Usted Señor Notario, se servirá agregar los documentos habili-
 11. tantes que se adjuntan, así como las demás cláusulas de estilo para la
 12. total validez de este instrumento público. - ATENTAMENTE" (Firmado) Drs.
 13. Patricia Alvear P. Doctora PATRICIA ALVEAR DE JERVES. "ABOGADA,
 14. Matrícula Número Mil Treinta y cuatro". - Hasta aquí la Minuta que
 15. queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus
 16. partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los
 17. efectos de la Ley. - El otorgante, me presentó su cédula de identidad
 18. correspondiente. - **DOCUMENTOS HABILITANTES:** "Cuenca, seis de fe-
 19.brero de mil novecientos noventa y tres. - Señor, LUIS ALBARRACIN.
 20. Ciudad. - De mis consideraciones: Por medio de la presente comunico a
 21. Usted que la Junta Universal de Socios de la Empresa, llevada a cabo
 22. el dia veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y tres, se te
 23. ha nombrado GERENTE de la Compañía de Transportes de Materiales en
 24. Volquetas Las Peñas Cía. Ltda., lo cual te comunico para los fines lega-
 25. les consiguientes. - Los deberes y atribuciones que como Gerente de la
 26. compañía tendrá, constan de la Ley de Compañías vigente y del
 27. Estatutos de Constitución de la Compañía de Transportes de Materiales
 28. en Volquetas Las Peñas Cía. Ltda., constituida mediante Escritura públi-

ca, celebrada el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco
ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Cuenca, el diez y ocho de Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco, bajo el Número Doscientos veinte y cuatro; en
donde consta que usted será elegido por Un año, a partir de la fecha
de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, y tendrá
la representación legal y extrajudicial de la Compañía.- Sin más sus-
cribo de Usted Atentamente, (Firmado) Sr. Vicente Albarracín. PRESI-
DENTE DE LA COMPAÑÍA.- Aceptación: Yo Luis Albarrecín, Acepto en
forma expresa, en encargo a mí encomendado, y juro desempeñarlo como
gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN**
VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA., fiel y legalmente. (Firmado).- Sr.
Luis Albarrecín. Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Número setecientos setenta y nueve del Registro de
Nombramientos. Cuenca, Octubre catorce de mil novecientos Noventa y
tres. (Firmado).- R. Auquillo, Registrador Mercantil. (Hay un sello).-
"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA., En
la ciudad de Cuenca a los SEIS días del mes de septiembre de mil no-
vecientos noventa y tres siendo las diez y ocho horas del día en el
local de la compañía ubicado en la calle Gil Ramírez Dávalos, Número
catorce cuarenta y cuatro, de la ciudad de Cuenca, se reúne el ciento
por ciento del capital social de la Empresa, representado por los señores
Julio Farián propietario de setenta participaciones del valor de un mil
sucres cada una; el Señor José Albarracín, propietario de setenta partici-
paciones del valor de un mil sucres cada una; el Señor Jhon Bravo, pro-
pietario de setenta participaciones del valor de un mil sucres cada uno;
el Señor Luis Parra propietario de setenta participaciones del valor de

1 un mil sucre, cada una; el señor Luis Viteri, propietario de setenta
 2 participaciones del valor de un mil sucre, cada una; el señor Gerardo
 3 Yunge, propietario de setenta participaciones del valor de un mil sucre
 4 cada una; el Señor Marcelo Avila, propietario de setenta participaciones
 5 del valor de un mil sucre cada una; el Señor Jaime Patricio León, pro-
 6 pietario de setenta participaciones del valor de un mil sucre cada una;
 7 el Señor Luis Albaracín, propietario de setenta participaciones del
 8 valor de un mil sucre cada una; el señor Sergio León, propietario de
 9 setenta participaciones del valor de un mil sucre cada una; el señor
 10 Rosendo Criollo, propietario de treinta y cinco participaciones del
 11 valor de un mil sucre cada una; y el señor Fausto Osvaldo Flores Lazo,
 12 propietario de treinta y cinco participaciones del valor de un mil sucre
 13 cada una. Todo lo cual de un gran total de Seiscientos Setenta parti-
 14 paciones del valor de un mil sucre cada una. Reunido así el clinto por
 15 ciento del Capital Social de la Empresa, resuelven instalarse en Junta
 16 Universal Extraordinaria de los socios de la Empresa, para tratar sobre el
 17 único punto del orden del día: (Una) - Ampliación de objeto social de la
 18 Compañía; y Reforma del Artículo Segundo de la Compañía de materiales
 19 en Volquetas Las Peñas Cía. Ltda. Preside esta Junta el señor Vicente
 20 Albaracín, en su calidad de Presidente de la Empresa; y hace de
 21 Secretario el señor Luis Albaracín, en su calidad de gerente de la
 22 Compañía, instalada así la junta, se pasa de inmediato a tratar sobre el
 23 primer punto del orden del día: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COM-
 24 PAÑIA. Al respecto toma la palabra el señor Marcelo Avila y comunica
 25 a todos los Socios, que la Compañía de transportes de Materiales en
 26 Volquetas Las Peñas Cía. Ltda., ha presentado ante la Dirección Nacional
 27 de Minero para la explotación de la cantera Manolito, que desde hace
 28 años, mientras duró el primer permiso de explotación de esta cantera,

1 lo han venido explotando; en tal virtud, el objeto social de la Empresa,
2 constituido sólo para la transportación de materiales de construcción
3 resulta insuficiente y para poder continuar con este trámite, es indis-
4 pensable ampliar el objeto social de la Empresa, para que la Compañía a
5 más de prestar este servicio público de Transporte de los materiales de
6 construcción, se dediquen a trabajos mineros de explotación de materie-
7 les de construcción, como son arena, ripio, y piedra. En tal virtud toma
8 la palabra el señor gerente de la Empresa, y mociona que se dé esta
9 ampliación del objeto social de la Empresa; lo cual conlleva necesaria-
10 mente a la reforma del Artículo Segundo del Estatuto de Constitución de
11 la Compañía de Transportes de Materiales en Volquetas Las Peñas Cía.
12 Ltda., que de aprobarse por la Junta, en adelante deberá decir: "El obje-
13 to social y fines de la Compañía que se constituye es realizar trabajos
14 mineros para la explotación de materiales de Construcción; y el de
15 prestar el servicio público de Transporte y Comercialización de
16 Materiales en Volquetas en la ciudad de Cuenca, y a aquéllos lugares
17 que los organismos competentes de Tránsito lo autoricen" Ante esta
18 moción los socios por unanimidad aprueban la ampliación del objeto so-
19 cial de la Compañía y la respectiva reforma del Artículo Segundo del
20 Estatuto de Constitución de la Compañía de Transportes de Materiales
21 en Volquetas Las Peñas Cía. Ltda., y así mismo autorizan al Señor
22 Gerente de la Empresa, para que realice todos los trámites de rigor
23 hasta la total legalización de este Ampliación del objeto social de la
24 Compañía y la respectiva reforma del Estatuto social de la misma. Sin
25 otro asunto que tratar, se da por concluido la presente Asamblea; se
26 concede un receso para la redacción de este acta; por lo que luego de un
27 momento se reinstala la Junta, se da lectura su contenido y para
28 constancia de aceptación en todas sus partes, todos los socios firman

1. Al pie de la presente CERTIFICACION: Certifico que lo presente acta, es
 2. fiel copia de la original que reposa en los Archivos de la Compania e
 3. los que me remitire en caso necesarios.- Atentamente, (firmado).- Sr.
 4. Luis Albarracin.- GERENTE DE LA EMPRESA.- "REPUBLICA DEL ECUADOR,
 5. CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO DEL AZUAY. Oficio Número Noventa y
 6. siete DL. Cuenca, a veintiseis de Octubre de mil novientos noventa y
 7. tres Señor Gerente de la Compania de transportes de Materiales en
 8. Volquetas Las Peñas Cia. Ltda. Su Despacho. Señor Gerente. Atento a su
 9. petición para realizar la ampliación del objeto social y la respectiva
 10. reforma de estatutos sociales de la Compania de transportes de materia
 11. en Volquetas Las Peñas Cia. Ltda., tengo a bien manifestar que por ser
 12. procedente y acorde con la ley de Compañias en vigencia, y siendo una
 13. facultad legal, éste Departamento Jurídico del Consejo Provincial de
 14. Tránsito del Azuay, autoriza proceder con su petitorio y dar el trámite
 15. de Ley.- Atentamente, (firmado).- Dr. Julio Vintimilla M. Director del
 16. Departamento Legal del Consejo de Tránsito del Azuay" (Hay un
 17. sello).- Hasta aquí Los Documentos Habilitantes que quedan transcri-
 18. tos.- Leída esta Escritura íntegramente a los otorgantes, por mi el
 19. Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su conte-
 20. nido y firmen conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual
 21. (Firmado).- Luis A. Albarracin. Nro. 0101895704.- A.
 22. Andrade O... Notario Número Cuatro.
 23.
 24.
 25.
 26. Se otorgó ante mí, en fe
 27. de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, de la firma,
 28. signo y sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.-
 C. A. Andrade
 Notaria Cuarta
 Cuenca-Ecuador

1 DOY FE: Que en esta fecha, al margen de la escritura de Constitución

2 de la Compañía de Transportes de Materiales en Volquetas Las Peñas,

3 anoté la escritura de Ampliación de Objeto Social y Reforma de

4 Estatutos, constante en la escritura cuya copia antecede. Cuenca,

5 diciembre 21 de 1993.

6 El Notario,

7 DOY FE: Que, al margen, de, la Escritura Matriz de esta Co-

8 pia anoté que, la, misma ha sido aprobada por la Inten-
9 dencia de Compañías, mediante Resolución Número 93-3-2-1-

10 309, de Siete de los corrientes. Cuenca, a 23 de Diciembre

11 de 1993.

12 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 310 del REGISTRO

13 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 93-3-2-1-309; de

14 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu-

15 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,

16 24 DE DICIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

17 Dr. Romigio Auquilla Lucero
18 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

